



EXTREMADURA  
EMPRESARIAL

## Ayudas para el funcionamiento de espacios escénicos de gestión privada (Ver en la web)

### Finalidad

**Línea de ayuda :** Ayudas destinadas al funcionamiento de espacios escénicos de gestión privada

**APERTURA :** 05/03/2019

**CIERRE :** 25/03/2019

**ESTADO :** Cerrada



### **Finalidad de la ayuda :**

Impulsar el desarrollo de las artes escénicas mediante la financiación de gastos que se generen para la programación, gestión y actividades adicionales de las salas de gestión privada, ya que este sector puede brindar nuevos espacios para la experimentación, la innovación y el desarrollo del espíritu de empresa; porque facilita y potencia la movilidad de las obras, de los artistas y los profesionales de la cultura y porque contribuye a su desarrollo tanto artístico como de sus competencias profesionales, al igual que promueve la diversidad cultural y el diálogo intercultural.

Destinatarios: Las personas físicas y jurídicas que tengan la naturaleza de empresas privadas del sector de las artes escénicas o de la música, establecidas en cualquier Estado miembro del Espacio Económico Europeo (EEE), así como los Estados miembros de la Unión Europea, que ejerzan una actividad económica acorde a la naturaleza de las subvenciones, tales como, exhibición de espectáculos, producción escénica, creación, formación o residencia artística, antes de la fecha de publicación de la convocatoria.

**Fase empresarial :** Consolidación

### Destinatarios

**Beneficiarios :** Cooperativa, Pyme, Autónomo/a

**Ámbito de la ayuda :** Regional

**Modo de participación :** Individual

**Sectores asociados :** Cultura y Comunicación, Servicios, Otros

### Alcance ayuda

**Modalidad** : Ayuda directa

**Alcance de la ayuda** :

La cantidad máxima de la ayuda no podrá superar los 100.000 euros, ni el 60% del importe del presupuesto de programación y gestión de actividades adicionales aprobadas (IVA excluido).

**Conceptos subvencionables** : Costes de producción, Gastos de consultoría o asistencia técnica

## Normativa y solicitud

### Órgano gestor

• **Secretaría General de Cultura**


• Avda. Valhondo, s/n. Mérida Teléfono: 924007051

### Recursos de la subvención o ayuda

 Bases Regulatoras : Decreto 141/2013, de 30 de julio.

 Solicitudes y anexos :

 Modificación de bases reguladoras : Decreto 110/2017, de 18 de julio.

 Convocatoria 2019 : ORDEN de 14 de diciembre de 2018 por la que se convocan ayudas destinadas al funcionamiento de espacios escénicos de gestión privada para el año 2019.

Ver en la web

---

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>